



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
MANIZALES, CALDAS

Manizales, 11 de septiembre de 2025

Oficio Número 1160

SEÑORES

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-CALDAS

sacsm@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: FUNCIONES ASISTENTE SOCIAL

Comedidamente y en ocasión a su solicitud expresada en la CIRCULAR CSJCAC25-273 del 09 de septiembre de 2025, me permito enviar las funciones que actualmente cumple la psicóloga, asistente social adscrita al despacho **Érika Alexandra Marín Zapata**:

1. Realizar las visitas sociales ordenadas por el despacho, en los distintos procesos que se requiera, así como presentar el informe respectivo.
2. Colaborar con todo el trámite de la revisión de los procesos de interdicción por discapacidad mental para verificar si las personas declaradas en interdicción requieren apoyos para el ejercicio de su capacidad legal.
3. Colaborar con el trámite de los procesos de Adjudicación de Apoyos desde su admisión.
4. Atender al público de forma cordial y resolviendo las solicitudes que se efectúen.
5. Colaborar con la secretaria en la verificación del correo electrónico institucional, guardando en los expedientes los memoriales pertinentes.
6. Mantener actualizado el cuadro de control de trabajo.
7. Mantener actualizado el inventario de bienes y elementos a cargo.
8. Descarga diaria de memoriales desde el aplicativo SIDOJU del Centro de Servicios Civil-Familia
9. Realización de la Valoración de Apoyos de acuerdo con el art 33 de la ley 1996 de 2019
10. asesoría al Juez y/o superior inmediato en los aspectos propios de las ciencias del comportamiento humano
10. Las demás funciones asignadas por el Jefe inmediato y quien funja como Secretario (a).

Atentamente,

CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO

Secretaria